



INFORME N° 0213-SA-IESTP "M"-2025

A : Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo

DIRECCIÓN GENERAL

DE : Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez

SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO : PROYECTO RESOLUCION DIRECTORAL SUBSANACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS EN VIAS DE REGULARIZACIÓN

FECHA : Marco, 18 de diciembre del 2025

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega en vías de regularización el Proyecto Resolución Directoral de Subsanación de Unidades Didácticas Interpretación y Redacción de Textos, Redes Guiadas, Redes Inalámbricas, Teoría de Redes y Comunicación, Gestión de Redes y Seguridad, Ofimática del II semestre del estudiante QUIÑONES GRANADOS FERNANDA LEONORA del Programa de Estudios Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,





“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 18 de diciembre del 2025

VISTO el expediente: M-2025-11942, Informe N°0115-S.A.-2025-IESTP “Marco” (EXP.)

CONSIDERANDO: Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, QUIÑONES GRANADOS FERNANDA LEONORA mediante el Expediente M- 2025-11942 solicita en vías de regularización subsanar las unidades didácticas de Interpretación y Redacción de Textos, Redes Guiadas, Redes Inalámbricas, Teoría de Redes y Comunicación, Gestión de Redes y Seguridad, Ofimática en el II semestre-2025 de la carrera profesional de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información indica que desaprobó dichas unidades didácticas en el II semestre 2023;

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N°010-2017-MINEDU “Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, RVM N°177-2021- MINEDU que aprueba las “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”, Reglamento Institucional-2025 del IESTP “Marco”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez – Secretaria Académica en el Informe N° 0115-S.A.-2025-IESTP “Marco” registrado con EXP. y de conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”;

RESUELVE:

- 1º. AUTORIZAR**, En vías de regularización la matrícula de subsanación de las Unidades Didácticas de Interpretación y Redacción de Textos, Redes Guiadas, Redes Inalámbricas, Teoría de Redes y Comunicación, Gestión de Redes y Seguridad, Ofimática en el II semestre-2025 de la carrera profesional de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información a QUIÑONES GRANADOS FERNANDA LEONORA.
- 2º. ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a los docentes responsables de las unidades didácticas en mención y a Secretaria Académica para la matrícula correspondiente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.